**PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD 2018 – 2019**

**Contenido**

[1. Actualización del Plan de Gestión de la integridad 2017 -2018. 1](#_Toc1567147)

[2. Plan de trabajo 1](#_Toc1567148)

# Actualización del Plan de Gestión de la integridad 2017 -2018.

Una vez realizado el autodiagnóstico para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Gestión – MIPG al interior del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP se reflejó la importancia de la adopción del nuevo Código de Integridad y la actualización del Plan de Gestión Ética 2017 -2018 al Plan de Gestión de la Integridad 2018 -2019 con el objetivo de adelantar las acciones propuestas por el índice de transparencia y este modelo para la implementación y desarrollo de la dimensión de talento humano- (Integridad) en lo que resta del año 2018 y el año 2019, todo esto con el fin de seguir contribuyendo a una cultura institucional, cultivando así el espíritu ético de los funcionarios del IDEP.

Para tal efecto, es preciso tener como pauta el Código de Integridad adoptado mediante la Resolución 037 de 2018, en donde se adoptan los valores de la casa y principios del actuar de los servidores del IDEP, los cuales son los insumos para el actuar diario de todos los que hacen parte del Instituto.

Para lograr lo anterior, se requiere establecer un plan que responda al proceso de implementación descrito en el MIPG y en la Resolución Interna No. 037 de 2018.

# Plan de trabajo

Este plan de gestión de la integridad se desarrollará a través del siguiente plan de trabajo, el cual permitirá la instauración de un clima ético en la institución, el desarrollo de una cultura organizacional ética sustentada en valores, como el soporte base para el cumplimiento de su misión y logro de su visión institucional.

Con la actualización de este plan se busca:

* 1. La promoción de valores y el fortalecimiento de una cultura fundamentada en los principios y valores de la casa.
  2. Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la institución sobre el tema ético.
  3. Desarrollar actividades para el logro de un buen clima organizacional basado en valores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **ACTIVIDAD** | **FUENTE DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD** | **FECHA DE LA ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** |
| **1** | Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad. | Plan de Gestión de la Integridad 2018 – 2019 | Septiembre 2018 | Gestora ética y Profesional Especializado de Talento Humano y/o quien haga sus veces. |
| **2** | Convocar a los funcionarios de la entidad para conformar el equipo de gestores de integridad | Convocatoria vía correo electrónico. | Noviembre 2018 | Gestora ética y Profesional Especializado de Talento Humano y/o quien haga sus veces. |
| **3** | Validación del perfil de los funcionarios postulados a la convocatoria de conformación del equipo de gestores de integridad | Resolución No. 037 de 2018 | Noviembre 2018 | Gestora ética y Profesional Especializado de Talento Humano y/o quien haga sus veces. |
| **4** | Nombramiento del equipo de gestores de integridad mediante acto administrativo | Acto administrativo de conformación del equipo expedido por la dirección general | Noviembre 2018 | Gestora ética y Profesional Especializado de Talento Humano y/o quien haga sus veces. |
| **5** | Publicación en la página web de la entidad del Acto administrativo de conformación del equipo de gestores de integridad | Página WEB - IDEP | Noviembre 2018 | Gestora ética y Profesional Especializado de Talento Humano y/o quien haga sus veces. |
| **6** | Definir los roles y responsabilidades del Comité de integridad en cabeza de la oficina de Talento Humano. | Acta de reunión, acto administrativo, etc. | Diciembre 2018 | Gestores de integridad |
| **7** | Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad | Plan Anual de Adquisiciones 2019 | Noviembre 2018 | Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, Oficina Asesora de Planeación |
| **8** | Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad. | Documento, Resolución No. 037 de 2018. | Diciembre 2018 | Gestores de integridad |
| **9** | Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad, para el año 2019. | Correos electrónicos, Documentos, pancartas, etc. | Diciembre 2018 | Gestores de integridad |
| **10** | Divulgar las actividades que se emplearán por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos | Correos electrónicos, Documentos, pancartas, etc. | Enero - Mayo 2019 | Gestores de integridad |
| **11** | Generar estrategias y realizar actividades de apropiación y adaptación de los valores de la casa al interior de la entidad. | Documentos, charlas, correos, listas de asistencia, etc. | Enero - Mayo 2019 | Gestores de integridad |
| **12** | Realizar una encuesta con el fin de medir el impacto de las estrategias y actividades de apropiación e implementación de los valores de la casa al interior de la entidad. | Resultados de la encuesta | Junio 2019 | Gestores de integridad |
| **13** | Construir grupos de intercambio en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de apropiación del Código de Integridad. | Listas de asistencias a los grupos de trabajo | Julio 2019 | Gestores de integridad |
| **14** | Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integración: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código.  2. Grupos de intercambio | Documentos, informe, etc. | Agosto 2019 | Gestores de integridad |
| **15** | Analizar las actividades que se ejecutaron, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar. | Documento | Septiembre 2019 | Gestores de integridad |
| **16** | Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad. | Listas de asistencia, presentación, etc. | Octubre 2019 | Gestores de integridad |
| **17** | Reportar las actividades realizadas en la página web del IDEP | Página WEB | Noviembre 2019 | Gestores de integridad |
| **18** | Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código y actualización del Plan de Trabajo. | Documento, acta de reunión, cronograma de trabajo, etc. | Diciembre 2019 | Gestores de integridad |

**NOTA:** De conformidad con el parágrafo del artículo tercero de la Resolución No. 037 de 2018, cada vez que se finalice con el cronograma planteado en el Plan de Gestión de Integridad se actualizará y será publicado en la página web de la entidad.